



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29302 y 184/29304

01/12/2020

75059 y 75062

AUTOR/A: DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX); ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las iniciativas de referencia, se indica lo siguiente:

El Gobierno de España no favorece la entrada masiva de inmigrantes en España ni contempla una política migratoria de puertas abiertas, sino que trabaja para que los inmigrantes que llegan a nuestro país lo hagan de una forma legal, ordenada y segura. Estos objetivos se logran canalizando previamente los flujos migratorios a través de acuerdos y convenios con diversos países para la contratación en origen, fomentando la cooperación, las migraciones circulares y el retorno, así como la protección de los derechos de los inmigrantes y la puesta en marcha de las actuaciones necesarias para facilitar su integración en España.

Por otra parte, el 27 de febrero pasado el Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, compareció ante la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones del Congreso de los Diputados, para presentar las líneas generales de actuación de su departamento y lo primero que destacó fue la necesidad de construir un consenso nacional, como han hecho otros países de nuestro entorno, que permita abordar los problemas tanto inmediatos como a medio plazo, de las migraciones.

Este consenso debe ser duradero, para atraer a una inmigración legal, segura y ordenada, necesaria para sostener el mercado laboral y el estado del bienestar, que cuente con todas las garantías legales para garantizar la salvaguardia de los derechos y libertades de todos los inmigrantes que lleguen a España.



Madrid, 18 de enero de 2021